



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAVERDE PEÑAHORADA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

Resumen del presupuesto para el ejercicio de 2017. –

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	70.790,30
3.	Gastos financieros	327,52
4.	Transferencias corrientes	200,00
6.	Inversiones reales	116.500,00
	Total gastos no financieros	187.817,82
	Total presupuesto	187.817,82

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	19.160,00
5.	Ingresos patrimoniales	138.760,96
7.	Transferencias de capital	29.896,86
	Total ingresos no financieros	187.817,82
	Total presupuesto	187.817,82

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 30 de octubre de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Óscar Redondo de la Fuente